



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Tres (3) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 0465

Radicado No. 05001 31 05 013 **2021 00491 00**

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral Conexo, promovido por **OSCAR ARTURO CARO VÉLEZ**, en contra de **ESIMED S.A.**, se requiere a la parte ejecutante para que en el término de cinco (5) días aclare la liquidación del crédito aportada, pues la misma no se compadece con los conceptos y valores por los cuales se libró mandamiento de pago y se ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ.**

Mail: oficinaabogado@yahoo.es ; notificacionesjudiciales@esimed.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
4/05/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:**

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

**ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria**

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07773dcdf5c10c2525e7b5265369f5a36ae1da1f501e912ef2febb62ea824716**

Documento generado en 03/05/2022 06:03:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>